

ACTA MESA DE TRABAJO

Nombre de la Reunión:

MESA DE TRABAJO CIRCULAR 002 DE 2022 - SIPROJ WEB
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR.

Convoca:

SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL – DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN
JUDICIAL

Fecha sesión: 10 de febrero de 2022

Hora inicio: 8:00am

Hora terminación: 9:20am

Lugar: VIRTUAL – MEET.

<https://drive.google.com/file/d/17DaZBde3AEe7fmx73436rgGp9EsgKp9Q/view>

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de aspectos normativos y lineamientos relevantes del SIPROJ WEB.
3. Presentación informe diagnóstico.
4. Fijación de compromisos.
5. Presentación y análisis del éxito procesal de la entidad.
6. Cierre mesa de trabajo.

DESARROLLO

1.- De conformidad con lo dispuesto en artículo 42 de la Resolución 104 de 2018, se procede a verificar la asistencia de los jefes de las Oficinas Jurídica, Financiera y Control Interno o sus delegados, se deja constancia que por parte de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor se encuentran presente en la mesa de trabajo las funcionarias relacionadas a continuación:

- Mario Andrés Ojeda – Gestor del SIPROJWEB.
- Tania Barrios Guzmán - Delegada Jefe de Oficina Jurídica.
- Linda Reales Magdaniel - Delegada Jefe de Oficina de Control Interno.
- Luis Alejandro Leal – Delegado Oficina Financiera.

Por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, se encuentran presente en la mesa los funcionarios relacionados a continuación:

- Sandra Lisette Novoa Dueñas – Profesional Universitario.

2.- Se realizó exposición de aspectos normativos y lineamientos relevantes del SIPROJWEB, a manera de reinducción.

3.- Se realizó la presentación del informe de Gestión Judicial y extrajudicial de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 002 de 2022.

3.1 PROCESOS ACTIVOS.

- Indicó la entidad que la cifra presentada coincide con su realidad litigiosa, sin embargo, hizo una precisión frente al número de conciliaciones extrajudiciales indicando que era menor a la presentada en el informe.
- Frente a este punto la SJD indicó que se encontró una conciliación duplicada radicada por el Instituto Distrital de Protección Animal, la cual se relaciona en puntos posteriores de la presente acta.

3.2 ANÁLISIS DE PROCESOS EN CONTRA.

- Se evidencia que los procesos más representativos en número, son las acciones de tutela, frente a este punto señaló la entidad, que el derecho fundamental invocado con más frecuencia es el derecho de petición.
- Manifestó la entidad que en su mayoría corresponden a derechos de petición presentados por las víctimas de conflicto armado, condición que dificulta la notificación de los peticionarios. Dicho tema ha sido analizado por el Comité de Conciliación.
- Adicionalmente refiere la entidad, que a su cargo se encuentra la administración de la plataforma “Bogotá te escucha”, canal a través del cual los ciudadanos registran sus peticiones independientemente de cuál en el sector competente para resolver la solicitud, por tanto, los despachos judiciales ordenan su vinculación en dichos procesos.
- Adicionalmente indicó la entidad, que el Comité de Conciliación ha realizado recomendaciones para subsanar o ajustar el procedimiento de notificaciones en el tema de atención a víctimas.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

- Refirió la SGA, que en lo que va corrido del año, se han interpuesto en su contra acciones de tutela, dos conciliaciones extrajudiciales y un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho.

3.4 DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS POR INSTANCIA.

- Frente a la acción de tutela No. 688281, la SJD realizará solicitud a Secretaria de Gobierno para que ajuste la instancia del proceso. Adicionalmente se recomienda a Secretaria General incluir las actuaciones relevantes en el histórico del expediente.

3.5 PROCESOS PENDIENTES POR REGISTRAR RESPONSABILIDAD.

- Se recomienda realizar el registro de responsabilidad de los procesos de vigencias 2017 – 2022. – indico la entidad que está realizando la consecución de piezas procesales.
- Por parte de Secretaria Jurídica se realizará depuración y registro de responsabilidad en los procesos anteriores a 2016 que en su momento fueron remitidos por competencia a esta entidad.

3.6. ASPECTOS RELEVANTES.

- Se sugiere verificar los registros relacionados a continuación a fin de determinar si es el mismo proceso en caso afirmativo solicitar a la administración del sistema la unificación de los expedientes.

1-2021-6470	670822	S.G.A. (1)	901097324 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL (1)	2021-04-20	2021	1	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	C	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
-------------	--------	---------------	--	------------	------	---	--	---	----------------------------

2021172151	670956	IDPYBA (2)	901097324 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL (1)	2021-03-25	2021	1	PROCURADURÍA 83 - JUDICIAL ADMINISTRATIVA	E	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
------------	--------	---------------	--	------------	------	---	---	---	----------------------------

- Se sugirió terminar la acción de tutela 671985, según los términos establecidos la circular 104 de 2018 – al respecto, manifestó la entidad que en el referido proceso se declaró la nulidad de todo lo actuado por tanto actualmente se encuentra en trámite.

3.6 ANALISIS DE PROCESOS INICIADOS.

- Se sugiere actualizar el estado procesal de las acciones penales iniciadas por Secretaria General, como quiera que el último registro data del mes de febrero de 2021.

3.7 ASIGNACIÓN LABORAL POR ABOGADO.

- Secretaria jurídica distrital realizará seguimiento a la activación del usuario ERNESTO ALEJANDRO BARRERA.

3.8 ACTAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN.

- La Entidad se encuentra al día en el registro de las actas.

3.9 FICHAS PRESENTADAS PARA ESTUDIO DEL COMITÉ.

- Se sugiere consignar las fechas de los comités de conciliación en los que se presentaron las fichas registradas en 2021 para estudio de dicho órgano administrativo.

3.10. ÉXITO PROCESAL.

- Se realizó reinducción frente a la extracción del éxito procesal en el sistema.
- Presentación del éxito procesal.

3.11. OTROS.

- Se sugirió por parte de la oficina financiera, verificar desde Secretaria Jurídica la posibilidad de impartir algún lineamiento o verificar la viabilidad de articular el sistema de información "Bogotá te escucha" con el SIPROJWEB, en la medida en que este es el primer canal de recepción de peticiones de los ciudadanos al distrito capital.
- Se fija mesa de trabajo para el día 24 de marzo de 2022 para realizar seguimiento a compromisos.

COMPROMISOS ACORDADOS

Compromisos	Responsable	Fecha
1.- Realizar solicitud a Secretaria de Gobierno para que ajuste la instancia del proceso identificado con ID 688281.	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	24/03/2022
2.- Incluir las actuaciones relevantes en el histórico del expediente identificado con ID 688281.	SECRETARIA GENERAL	24/03/2022
3.- Realizar el registro de responsabilidad de los procesos de vigencias 2017 – 2022.	SECRETARIA GENERAL	24/03/2022
4.- Realizar depuración y registro de responsabilidad en los procesos anteriores a 2016 que en su	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	24/03/2022

momento fueron remitidos por competencia a la SJD		
5.- Actualizar el estado procesal de las acciones penales iniciadas por Secretaria General.	SECRETARÍA GENERAL	24/03/2022
6.- Consignar las fechas de los comités de conciliación en los que se presentaron las fichas registradas en 2021 para estudio de dicho órgano administrativo	SECRETARÍA GENERAL	24/03/2022
7.- Realizar seguimiento continuo al éxito procesal.	SECRETARÍA GENERAL	24/03/2022
8.- Agendar mesa de trabajo para seguimiento a compromisos	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	24/03/2022

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de febrero de 2022

FIRMA ASISTENTES:		
Nombre	Cargo	Firma
Mario Andrés Ojeda	Gestor del SIPROJWEB	
Tania Barrios Guzmán	Delegada Jefe de Oficina Jurídica.	
Linda Reales Magdaniel	Delegada Jefe de Oficina de Control Interno	
Luis Alejandro Leal	Delegado Oficina Financiera.	
Sandra Lisette Novoa Dueñas	Profesional Universitario – apoyo jurídico SIPROJWEB – SJD	